



reales.

SEÑALADO EN EL SEGUNDO, SEIS REALES  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS,  
Y SETENTA Y TRES.

M. Yll. Cab. 5do

Juana Huerta con mi mayor respeto  
paresco ante V. S. y digo: Que hace mu-  
chos años que poseo un Ejecuto en la  
quebrada de San Juan; pasado la Aduana  
de esta Ciudad; pagando por el ocho m.  
al año; como consta el recibo que  
se me expide. Y como no tengo Douanen-  
ta para el dicho Ejecuto como otros  
señores que me aseguran como otros  
señores que me aseguran en igual territorio  
ocurre a la providencia de V. S. para que  
se sirva expedir la Providencia que  
correspondiere y afianse mi posesion.

Por tanto pido y suplico se sirva proveer como  
V. S. lo fuere por conveniente y gracia de  
Juana Huerta

Perena y Agosto de 1778

Informe del Procurador General

Sotomayor

Vaxar

Levayeron y firmaron el De. ante



rente los Sr. del Cav. de Ju<sup>a</sup> y Xpim.  
de esta Ciudad de la Serena en el mismo  
dia se suscriba segun doy fee

Borquez

M. Y. C. J. y R.<sup>to</sup>

El Procurador Gen. de esta Ciudad Vista  
la Representacion que hace Juana Iba  
esta solicitando se le de un firme Do-  
cumento que entodo tpo. acredite la  
legitimidad con que goza un tanto de  
terreno en la Puebla de S. Francisco  
dice: Que es muy jurada su pretension, en  
cuya virtud puede V. siendo servido  
hacerle merced al dho terreno, para  
que dandosele judicial posesion haya  
Reconocim.<sup>to</sup> en forma. del principal en que  
fuer havaluado por el Alarife m.  
esta Ciudad. Y sobre todo V. Resolva  
lo que estimen a justicia. Serena  
Agosto 18 de 1798.

Miguel Pivener Aguirre

Serena Agosto 21 de 1798

Hacerle Merced ala Suplicante  
Terreno que solicita en la parte